

Revisión	Modificación	Fecha
01	Edición Original;	11-05-2011
02		

PROYECTO CURRICULAR CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR EDUCACIÓN INFANTIL

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A
LA COMUNIDAD

	PROTECTO CURRICULAR	Código: ADG201
		Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 2 de 39

ÍNDICE

				PROFESIONAL.		
FORMATIV	O DF GRA	DO SI	JPFRIOR DF "F	DUCACIÓN INFAN	ITII ".	

2.	La formación profesional Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad El Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil	p. 3 p. 4 p. 5
SE	GUNDA PARTE: ANÁLISIS DEL CONTEXTO	
2. 3. 4.	El centro Contexto socioeconómico y cultural Características del alumnado del CFGS "Educación Infantil" El Departamento de la Familia Profesional de Servicios Socioculturale munidad	p. 9 p. 9 p.10 es y a la p.11

TERCERA PARTE: DECISIONES SOBRE METODOLOGIA, EVALUACIÓN, MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y EL PLAN DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

1.	Metodología	p.12
2.	Evaluación	p.17
3.	Medidas de Atención a la Diversidad	p.19
4.	Plan de Tutoría y Orientación Profesional	p.22
5.	Formación en Centros de Trabajo	p. 24
6.	Módulo Proyecto de Atención a la Infancia	p. 28
7.	Actividades complementarias y extraescolares	p. 31
8.	Evaluación de la práctica docente	p. 31
9.	Titulaciones que el alumno obtiene al cursar determinados módulos	p.32
10	. Final proyecto	p. 32

	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
	TROTEOTO GORRIGOLAR	Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
I.E.S. STA. EMERENCIANA	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 3 de 39

PRIMERA PARTE: LA FORMACIÓN PROFESIONAL. EL CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR DE "EDUCACIÓN INFANTIL".

1. LA FORMACIÓN PROFESIONAL

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, (BOE 3 enero 2007) por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo establece:

Concepto

La formación profesional en el sistema educativo se define como el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.

Finalidad

Tiene por finalidad preparar a los alumnos y las alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, así como contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática y al aprendizaje permanente.

Objetivos

La formación profesional en el sistema educativo contribuirá a que los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades que les permitan:

- **a.** Desarrollar la competencia general correspondiente a la cualificación o cualificaciones objeto de los estudios realizados.
- b. Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional; conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- **c.** Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- **d.** Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- **e.** Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.
- **f.** Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.

	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
	THO TEOTO COMMODE, and	Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
I.E.S. STA. EMERENCIANA		1 Fecha. 11-03-2011
TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR	OURFRIOR	
2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 4 de 39
		1

- g. Lograr las competencias relacionadas con las áreas prioritarias referidas en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- h. Hacer realidad la formación a lo largo de la vida y utilizar las oportunidades de aprendizaje a través de las distintas vías formativas para mantenerse actualizado en los distintos ámbitos: social, personal, cultural y laboral, conforme a sus expectativas, necesidades e intereses.

Asimismo, la formación profesional fomentará la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas.

Ciclos Formativos

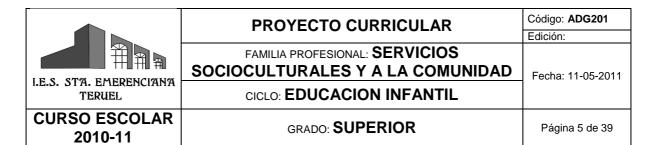
La formación profesional en el sistema educativo comprende un conjunto de ciclos formativos con una organización modular, de duración variable y contenidos teóricos-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

Los ciclos formativos serán de grado medio y de grado superior, estarán referidos al **Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales** y constituirán, respectivamente, la formación profesional de grado medio y la formación profesional de grado superior. El currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

2. FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD.

La Formación Profesional en los Institutos de Educación Secundaria se organiza en Familias Profesionales. Dentro de cada FAMILIA encontramos Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior. Las competencias profesionales de los Títulos de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, se refieren al desarrollo de las funciones de programación, organización, dinamización y evaluación de proyectos de intervención educativa encaminados al desarrollo e integración social, intervención educativa en la atención a la infancia, e interpretación de la lengua de signos en los diferentes idiomas del Estado, aplicando para ello técnicas de dinámicas de grupos y utilizando recursos comunitarios, culturales, de ocio y tiempo libre.

Las cualificaciones profesionales identificadas y expresadas en los perfiles de los Títulos Profesionales de Servicios Socioculturales y a la Comunidad responden a las necesidades de cualificación en el segmento del trabajo técnico del sector servicios en el **área de infancia**, **discapacitados**, **colectivos socialmente desfavorecidos y tercera edad**.



FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD				
C.F GRADO MEDIO	C.F GRADO SUPERIOR			
Técnico en Atención Sociosanitaria	T.S Animación Sociocultural T.S Educación Infantil T.S Integración Social T.S Interpretación de la Lengua de Signos.			

	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
	111012010 00111110027111	Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 6 de 39

3. EL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL.

C.F. GRADO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL					
DURACION	TITULACION	ACCESO	ACCESO	PERMITE	
		DIRECTO	MEDIANTE PRUEBA	ACCEDER	
2000 horas	Técnico	. Con Título	.Tener mínimo	. Al mundo	
(370 horas	Superior de	de Bachiller	19 años o	Laboral	
son en	Educación	.COU o	. Tener título de	. Escuelas	
centros de	Infantil	. FP 2º Grado	Técnico en	Universitarias	
trabajo)		О	Atención		
		. Técnico	Sociosanitaria y		
2 cursos		Superior o	18 años.		
escolares.		equivalente			

Identificación del título

Según el REAL DECRETO 1394/2007 (BOE 24/11/2007) y en la Orden de 21 de Julio de 2008 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de Aragón por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil (BOA 18/08/2008), su identificación es la siguiente:

Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Denominación: Educación Infantil

Nivel: Formación Profesional de Grado Superior.

Duración: 2.000 horas.

Referente europeo: CINE – 5b (Clasificación Internacional Normalizada de la

Educación)

Competencia general.

La competencia general de este título consiste en diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.

	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
		Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
I.E.S. STA. EMERENCIANA	EDUCACION INFANTU	1 Cona. 11 03 2011
TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR	OUDEDIOD	_,, _ , _ ,
2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 7 de 39
		1

	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
	111012010 00111110027111	Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 8 de 39

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título:

- **UC1027_3:** Establecer y mantener relaciones fluidas con la comunidad educativa y coordinación con las familias, el equipo educativo y con otros profesionales.
- **UC1028_3:** Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de grupo de niños y niñas.
- **UC1029_3:** Desarrollar programas de adquisición y entrenamiento en hábitos de autonomía y salud, así como otros de intervención en situaciones de riesgo.
- **UC1030_3:** Promover e implementar situaciones de juego como eje de la actividad y del desarrollo infantil.
- **UC1031_3:** Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social.
- **UC1032_3:** Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos; relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas.
- **UC1033_3:** Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de cero a seis años

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO FORMATIVO.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Identificar y concretar los elementos de la programación, relacionándolos con las características del grupo y del contexto para programar la intervención educativa y de atención social a la infancia.
- b) Identificar y seleccionar los recursos didácticos, describiendo sus características y aplicaciones para organizarlos de acuerdo con la actividad y los destinatarios.
- c) Seleccionar y aplicar recursos y estrategias metodológicas, relacionándolos con las características de los niños y niñas, en el contexto para realizar las actividades programadas.
- d) Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento, establecido y las estrategias de intervención con las familias
- e) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada.

	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
		Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 9 de 39

- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- h) Reconocer los diferentes recursos y estrategias de aprendizaje a lo largo de la vida, relacionándolos con los diferentes aspectos de su competencia profesional para mantener actualizados sus conocimientos científicos y técnicos.
- i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.
- j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.
- k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.
- l) Analizar los espacios y los materiales para la intervención, actualizando la legislación vigente en materia de prevención de riesgos y de seguridad para, así, preservar la salud e integridad física de los niños y niñas.
- m) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para mejorar su empleabilidad.
- n) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo de la sociedad para el ejercicio de una ciudadanía democrática.
- o) Aplicar técnicas de primeros auxilios, empleando los protocolos establecidos para dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional

Entorno profesional y de trabajo.

Este profesional ejerce su actividad en el sector de la educación formal y no formal y en el sector de los servicios sociales de atención a la infancia.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- a) Educador o educadora infantil en primer ciclo de educación infantil, siempre bajo la supervisión de un maestro o maestra como educadores en las instituciones dependientes de organismos estatales o autonómicos y locales, y en centros de titularidad privada.
- b) Educador o educadora en instituciones y/o en programas específicos de trabajo con menores (0-6 años) en situación de riesgo social, o en medios de apoyo familiar, siguiendo las directrices de otros profesionales.
- c) Educador o educadora en programas o actividades de ocio y tiempo libre infantil con menores de 0 a 6 años: ludotecas, casas de cultura, bibliotecas, centros educativos, centros de ocio, granjas escuela, etc.

	PROTECTO CURRICULAR	Código: ADG201
		Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
I.E.S. STA. EMERENCIANA	EDUCACION INFANTU	1 Cona. 11 00 2011
TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR	CURERIOR	B() (0) 00
2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 10 de 39

	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
		Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
I E S STØLEMEDENCIØNØ	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 11 de 39

Estructura del CFGS "Educación Infantil" Siguiendo la RESOLUCIÓN de 28 de agosto de 2008, (BOA 16/09/2008):

	Distr	ibució	n horaria
Módulos profesionales /Unidades formativas	Horas	Horas	s/semana
		10	20
0011. Didáctica de la Educación Infantil.	192	6	_
0012. Autonomía personal y salud infantil.	192	6	_
0013. El juego infantil y su metodología.	192	6	_
0014. Expresión y comunicación.	147	_	7
0015. Desarrollo cognitivo y motor.	192	6	_
0016. Desarrollo socioafectivo.	147	_	7
0017. Habilidades sociales.	126	_	6
0018. Intervención con familias y atención a menores en riesgo social.	105	_	5
0019. Proyecto de atención a la infancia.	40	_	_
0020. Primeros auxilios.	32	1	_
0021. Formación y orientación laboral	96	3	_
0022.Empresa e iniciativa emprendedora	63	_	3
A002. Lengua extranjera del entorno profesional: inglés A002_12: Elaboración e interpretación de información escrita y oral	64	2	_
A002. Lengua extranjera del entorno profesional: inglés A002_22: Comunicación oral en el entorno profesional	42	_	2
0023. Formación en centros de trabajo	370	_	_
TOTAL	2000	30	30

	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
		Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 12 de 39

SEGUNDA PARTE: ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Comenzaremos por encajar convenientemente la estructura y funcionamiento del Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil, con la propia realidad del centro:

1. EL CENTRO

Es un centro docente de carácter público en el que diversos colectivos de personas buscan la formación integral de los alumnos, contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad y favoreciendo su inserción activa en la sociedad con la mayor solidaridad, participación, rendimiento y utilidad posibles

Está ubicado en Teruel en la calle Juez Villanueva nº 1, en la zona del Ensanche, aunque la procedencia de su alumnado se reparte entre el mencionado barrio, el de la Fuenfresca y el de zonas rurales de la provincia.

En la actualidad la oferta educativa es la siguiente:

Etapa de la ESO: 1°,2°, 3° y 4°

Bachillerato: Humanidades y Ciencias Sociales / Ciencias y Tecnología

Formación Profesional: Administración y Gestión / Comercio y Marketing /

Servicios Socioculturales y a la Comunidad

2.- CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL

2.1.- Teruel: Sectores productivos.

La provincia de Teruel sigue siendo eminentemente rural, a pesar de que la población activa agraria ha disminuido considerablemente en favor de la población industrial y de servicios.

Teruel es una ciudad en la que predomina el sector servicios, hasta el punto de que, en la actualidad, da una imagen unisectorial. Teruel concentra y acapara en la ciudad la mayor parte de la Administración, comercio y servicios del total provincial.

2.2.- Teruel: Movimientos sociales y culturales.

La oferta de servicios de cultura y esparcimiento en nuestra ciudad, si bien es cada vez más amplia, carece todavía de algunos aspectos, relacionados sobre todo, con los medios para su difusión entre los ciudadanos y, particularmente, entre los jóvenes.

	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
		Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 13 de 39

Cabe destacar la existencia de la Casa de la Juventud que, cada año, presenta en los centros de enseñanza su programa de actividades y coopera en la realización en el propio centro de alguna actividad concreta.

Las asociaciones socioculturales de barrio apenas existen (en concreto, en la zona de ubicación de este Instituto no hay ninguna).

2.3.- Ambiente familiar.

La procedencia del alumnado delimita básicamente dos ambientes, uno rural y otro urbano, aunque destaca mayoritariamente éste último. El nivel socioeconómico y cultural de las familias puede calificarse de medio.

La mayoría de los padres de nuestras alumnas y alumnos muestra interés por la educación de sus hijos. El contacto que mantienen las familias con el Instituto va aumentando progresivamente en los últimos años y es mayor en los cursos de Educación Secundaria Obligatoria.

Existe una Asociación de Padres de Alumnos, de la que son socios una buena parte de los padres, aunque, en general, no muestran demasiado interés por participar de forma activa en las actividades promovidas por dicha asociación.

3. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO DEL CFGS EDUCACIÓN INFANTIL

Debemos tener en cuenta que nuestros alumnos pueden acceder desde muy distintas vías:

- Acceso directo: Con Título de Bachiller, COU, FP 2º Grado o Técnico Superior o equivalente.
- Mediante prueba: Tener mínimo 19 años o tener título de Técnico en Atención Sociosanitaria y 18 años.

Estas distintas vías de acceso se traducen en un gran abanico de **procedencias** y de formación del alumnado:

- Alumnos procedentes de Bachillerato
- Alumnos procedentes de Bachillerato y que empezaron la Universidad.
- Alumnos procedentes de otros Ciclos Formativos de Grado Superior
- Alumnos que proceden del Grado Medio de Atención Sociosanitaria
- Alumnos que proceden de otros Ciclos Formativos de Grado Medio.

I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
		Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 14 de 39

- Alumnos procedentes del mundo laboral que desean ampliar su formación, bien para promocionar en su puesto o para mejorar sus oportunidades para encontrar empleo.

Como resultado de todo esto tenemos un alumnado con una gran diversidad de formación, de intereses, de edades, de madurez, de hábitos escolares, de estrategias de aprendizaje etc. Todo ello habrá de tenerse en cuenta en la práctica educativa diaria.

La finalidad educativa de garantizar el desarrollo integral de los alumnos implica tener en cuenta todas las dimensiones del desarrollo de los alumnos.

La juventud es la etapa comprendida aproximadamente de los 18 a los 25 años. Es la etapa en la que el individuo se encuentra más tranquilo con respecto a lo que fue su adolescencia, aunque todavía no ha llegado al equilibrio de la adultez.

El joven es capaz de orientar su vida y de ir llegando a la progresiva integración de todos los aspectos de su **personalidad.**

El joven es más reflexivo y más analítico. Es la mejor época para **el aprendizaje intelectual**, es capaz de dirigirse más objetivamente a la realidad. Tiene ideas e iniciativas propias, pero no deja de ser un idealista; sus ideales comienzan a clarificarse. De ahí nace el deseo de comprometerse.

En el aspecto **moral**: Los valores empiezan a tener jerarquía en la que predomina la justicia y es capaz de distinguir lo prioritario y lo urgente.

En el **ámbito vocacional**: Es el momento en el que el joven se orienta hacia una profesión, hacia el mundo del trabajo, todo se concreta en el PROYECTO DE LA EXISTENCIA. Ese proyecto es el conjunto de valores en el que el joven crece, le da una orientación a la propia vida y lo orienta dinámicamente hacia el futuro.

Su **socialización**: Frente a los demás, el joven actúa responsablemente. El joven va concluyendo la emancipación de la familia mientras que se abre cada vez más a múltiples relaciones sociales.

Otra característica relevante del alumnado del CFGS de "Educación Infantil" es que es mayoritariamente de **sexo femenino**. Esto se debe a que, tradicionalmente, el cuidado y educación de los niños ha recaído sobre la mujer, idea que aún hoy tiene mucho peso social. La educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos se convierte en algo fundamental dadas estas características.

4. EL DEPARTAMENTO DE LA FAMILIA PROFESIONAL DE SERVICIOS SOCOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
		Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 15 de 39

En el curso 2010/2011 el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad está formado por:

- 3 Profesoras de Secundaria. Especialidad de Intervención Sociocomunitaria a tiempo completo y una profesora a tiempo parcial
- 2 Profesores Técnicos de FP. Especialidad Servicios a la Comunidad.

	PROTECTO CURRICULAR	Código: ADG201
		Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
I.E.S. STA. EMERENCIANA	EDUCACION INFANTI	1 Cona. 11 00 2011
TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR	CURERIOR	D / 1 12 1 22
2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 16 de 39
		1

TERCERA PARTE: DECISIONES SOBRE METODOLOGIA, EVALUACIÓN, MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y EL PLAN DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL.

1. METODOLOGÍA

Según la LOE, el currículo de los ciclos formativos ha de establecerse con carácter flexible y abierto, de modo que permita la autonomía docente de los centros, posibilitando a los profesores adecuar la docencia a las características de los alumnos y al entorno sociocultural de los centros.

Según la legislación vigente, se requiere un posterior desarrollo en las programaciones elaboradas por el equipo docente del Ciclo Formativo que concrete la referida adaptación, incorporando principalmente el diseño de actividades de aprendizaje.

Los objetivos de los diferentes módulos profesionales, expresados en términos de **competencias** y definidos en el Real Decreto, son los que establece el Título y sus respectivas enseñanzas mínimas del currículum.

Los contenidos del currículo establecidos en el presente Real Decreto son los indispensables para alcanzar las competencias y tiene, por lo general, un **carácter interdisciplinario**.

Los elementos curriculares de cada módulo incluyen conocimientos relativos al **saber**, **al saber hacer y al saber ser**.

Por otro lado, los bloques de contenido no han de interpretarse como una sucesión ordenada de unidades didácticas. Los profesores deberán desarrollarlas y organizarlas conforme a los criterios, a su juicio, permitan que se adquiera mejor la competencia profesional.

Finalmente, la teoría y la práctica deben integrarse en el desarrollo del currículo que realicen los profesores y en la programación del proceso educativo adoptado en el aula.

Estas orientaciones sobre la forma de organizar el aprendizaje de los contenidos resultan por lo general, la mejor estrategia metodológica para aprender y comprender significativamente los contenidos del Ciclo Formativo.

La metodología ha de ser **activa**, **dinámica y participativa** para que el alumno se sienta elemento importante en el proceso enseñanza-aprendizaje. Metodología de **investigación-acción**: Planificación, acción, observación y reflexión.

Se potenciará el aprendizaje significativo, la socialización, la comunicación y el principio de funcionalidad del aprendizaje.

Además, las propuestas educativas conectarán con los **intereses** de los alumnos.

La función del profesor consistirá fundamentalmente en posibilitar y conducir las actitudes y propuestas de trabajo. Debe preparar las actividades

		Código: ADG201
		Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 17 de 39

que han de realizar los alumnos de modo que éstos, a través de ellas, lleguen a los conocimientos deseados.

Deberá también tener en cuenta la enseñanza individualizada, la atención a la diversidad y las adaptaciones curriculares que considere oportunas realizar. El aula ha de permitir la disposición flexible de las mesas, para facilitar el **trabajo en equipo** cuando sea necesario y la realización de trabajos colectivos.

Según el artículo 21 de la orden de 29 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, cultura y Deporte, por la que se estable ce la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón, "la metodología didáctica de la formación profesional promoverá la integración de los contenidos científicos, tecnológicos y organizativos, proporcionando una visión global y coordinada de los procesos productivos en los que debe intervenir el profesional correspondiente. Asimismo, favorecerá en el alumnado la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo".

Respecto al ciclo de educación infantil hemos de considerar no solamente los resultados de aprendizaje, contenidos y criterios de evaluación propios de cada uno de los módulos: también la madurez con que acceden los alumnos a este ciclo, tras haber cursado el bachillerato, FP II, y superar la prueba de acceso para mayores de 19 años y venir del mundo laboral.

Pretendemos una metodología activa y por descubrimiento como proceso de construcción de capacidades que integren conocimientos científicos(psicología, pedagogía, sociología...), técnicos (salud, educación, animación del grupo..) y organizativos (individual y grupal), con el fin de que el alumno se capacite para aprender por sí mismo.

Por ello, entendemos que aquí se debe rechazar de pleno la tradicional dicotomía de teoría y práctica consideradas como dos mundos distintos y aislados, e integrar la teoría y la práctica como dos elementos de un mismo proceso de aprendizaje.

Por otro lado, el saber hacer, que se manifiesta a través de los procedimientos, tiene que tener un soporte conceptual, el por qué, de manera que este imprima en el alumno el rigor por el estudio de lo básico y pueda ir asimilando los avances y adelantos procedente de las investigaciones más actuales.

El papel principal del profesor es el de orientador y guía del proceso de aprendizaje, creando las condiciones para un aprendizaje significativo, que tiene significado para la persona que lo aprende en función de la relación que establece con esquemas de conocimiento que ya posee, y por lo tanto enriquece su memoria comprensiva y no la memoria repetitiva.

	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
		Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 18 de 39

Principales rasgos de la metodología que vamos a emplear en este ciclo, son las siguientes:

- Interactiva: por ser un ciclo, en el que se tocan materias en las que muchos de los alumnos (sobre todo los que vienen del mundo laboral) ya han tenido propias experiencias profesionales y personales (hermanos, primos...), da pie a intercambiar opiniones, métodos de análisis y conocimientos. Todo ello se procurará incentivarlo, para tener una visión mas diversificada del tema y utilizarlo como método de trabajo de análisis del grupo.
- Funcional: se intentará enseñar desde el punto de vista de la aplicación a nuestro campo de trabajo. Esto lleva consigo una gran reflexión a la hora de escoger e impartir los contenidos y la forma de estructurarlos. El alumno no se puede quedar con la sensación de que ese contenido no lo puede aplicar al análisis de una práctica real con niños.
- Progresiva: en el estudio y análisis de los contenidos, se partirá de la base que tienen los alumnos. Después se irá ampliando y edificando los nuevos conceptos, de tal forma que no peligre la comprensión de un nuevo concepto por no tener las ideas base bien asimiladas y comprendidas. Aquí es donde encontramos mayor dificultad, por la disparidad de conocimientos de base que tienen nuestros alumnos, al acceder al ciclo por diversos caminos como se ha indicado anteriormente.
- Crítica: Una vez asimilados los conocimientos necesarios se planteará a los alumnos la posibilidad de realizar la misma tarea de otra forma mejor.
- Interdisciplinariedad: Sería difícil que se pudiese evitar la interrelación horizontal o vertical entre distintos módulos. Lo que habrá que procurar, en las programaciones de los módulos, al establecer de una forma adecuada cronológicamente los temas que se tengan que dar en ese módulo para luego utilizar esos conocimientos en otros módulos, sobre todo en primer curso, con el módulo de Desarrollo Cognitivo y Motor que trata temas de los otros 4 módulos.

Respecto al método, entendemos que cada profesor tiene que elegir y especificar en su programación, el método que más se adapte al módulo que ha de impartir así como a su personalidad y experiencia.

Aún así, creemos que todo método didáctico que se aplique a la enseñanza de la FP específica, y más concretamente a nuestro ciclo, ha de ser activo y participativo, es decir, se ha de basar en los siguientes principios metodológicos:

 Los alumnos han de aprender, mediante la realización de actividades y prácticas formativas, que conlleven no solo la producción de algo, sino también su comprensión. Y crear también las condiciones para que el alumno tenga la oportunidad de valorar sus acciones, sus prácticas, manifestando y argumentando sus ideas y opiniones.

	PROTECTO CURRICULAR	Código: ADG201
		Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 19 de 39

- Las actividades han de ser significativas y simular, lo más fielmente posible, la realidad empresarial, socio-laboral y profesional de la profesión correspondiente. Por ello, en la medida en que los medios del centro lo permitan, conllevarán la aplicación de los conocimientos y técnicas aprendidos, mediante los instrumentos, juegos, utensilios, recursos didácticos que hayan de manejar en el desarrollo de su profesión.
- Se potenciará el trabajo autónomo. Evitando que los alumnos pierdan el control del proceso de realización de la actividad, aunque el profesor les ayudará, motivará y orientará, individualmente, teniendo en cuenta sus capacidades y necesidades. Se pretende que sean los alumnos los que realicen las actividades con su esfuerzo personal, resolviendo sus propios problemas, aunque siempre orientados por el profesor.

Y también plantear actividades que potencien el trabajo en equipo, que lleven a la consecución de proyectos y realización prácticas, llevadas a cabo de forma operativa y participativa. Esta técnica es esencial para alcanzar los objetivos generales de estas enseñanzas relativos al trabajo cooperativo, ya que está demostrado que:

- Desarrolla el espíritu de grupo y la actitud de cooperación.
- Enseña a escuchar de modo comprensivo y por tanto a dialogar.
- Facilita la adquisición de actitudes de respeto y tolerancia hacia los demás.
- Estimula el intercambio de ideas, informaciones, y sugerencias, favoreciendo el aprendizaje.
- Promueve el desarrollo de la iniciativa y creatividad personal.
- Para estimular la participación y evitar la desilusión y la pasividad, las actividades han de tener una dificultad que puedan superar por si mismos, apoyándose en los conocimientos y técnicas aprendidos con anterioridad.
- Se procurará informar periódicamente al alumno de sus logros, avances o retrocesos en su aprendizaje, para mantener vivo el espíritu de superación. Y se proporcionará la motivación adecuada, de cara a fomentar un clima de trabajo y convivencia en el aula de teoría y en el aula de prácticas de educación infantil.
- Enseñar formas de sistematizar los procesos de trabajo y resolución de problemas, animándoles a la reflexión e indagación, familiarizándoles con la metodología científica.
- El profesor, aun sin abandonar su papel de transmisor de conocimientos, debe ser fundamentalmente organizador del proceso de enseñanza. Para ello habrá de diseñar y seleccionar actividades y crear situaciones que faciliten el aprendizaje de los alumnos.

Algunas de las estrategias que recomendamos utilizar en los módulos son las siguientes:

	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
		Edición:
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 20 de 39

- Exposiciones en clase, facilitando al alumnado los diferentes materiales y publicaciones de cada unidad de programación.
- La visualización de algún vídeo puede ayudar para motivar en las introducciones, así como para realizar análisis más específicos.
- Proceder a la selección, adaptación y realización de las actividades propuestas en el libro, donde se prima el trabajo de investigación, tanto de campo como documental.
- Investigación, conocimiento y análisis del entorno y de los servicios de atención a la infancia que existen,
- Análisis, comparación y valoración de diferentes documentos de organización de un centro. Se pueden obtener de los centros donde se realizan las prácticas, e incluso de internet.
- Aplicación y elaboración de los documentos organizativos, o parte de ellos, que les corresponda como competencia de Técnico Superiores en Educación Infantil.
- Trabajos de observación.
- Se pretende que se potencie el trabajo en grupo, simulando en algunos casos en la elaboración de actividades, la representación de situaciones reales: por ejemplo reunión de educadores, grupos de trabajo en la elaboración de documentos, roles playing de entrevistas, etc.
- También se han de potenciar actividades individuales, donde prime la reflexión y el trabajo personal, y el trabajo en parejas o pequeños grupos, especialmente en trabajos de observación, de análisis de fuentes (prensa, películas, etc.)

Para conseguir la plena participación del alumnado se pueden utilizar diferentes estrategias, como por ejemplo:

- Transparencias.
- Debates sobre los temas relacionados con los contenidos y con la realidad social actual.
- Exposiciones de temas por parte de los alumnos, tanto para profundizar en los temas como para trabajar actitudes y aspectos como el miedo a hablar en público o el saber estar delante de un auditorio.
- Dramatizaciones y role-playing.
- Dilemas morales.
- Charlas o conferencias realizadas por expertos y profesionales de la educación infantil.

	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
		Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 21 de 39

 Salidas para conocer experiencias relacionadas con el desarrollo socioafectivo de los niños pequeños.

2. EVALUACIÓN

Se seguirá lo establecido en la ORDEN de 26 de octubre de 2009, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, que regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. Y en la RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2010, de la Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo de la Orden de 26 de octubre de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, que regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Evaluación Continua

La evaluación del aprendizaje de los alumnos/as será continua y se efectuará por módulos profesionales.

Es condición necesaria para aplicar la evaluación continua la asistencia regular del alumno a clase y a todas las actividades programadas para los distintos módulos.

El número de faltas de asistencia que determina la pérdida del derecho a la evaluación continúa es como máximo del **15%** respecto a la duración total del módulo.

El alumno que pierda el derecho a evaluación continúa tendrá derecho a una prueba extraordinaria en el mes de JUNIO en caso de 1º y en el mes de MARZO en el caso de 2º curso. Las características y requisitos para superar esta prueba estarán reflejadas en las programaciones didácticas de los distintos módulos.

Evaluación ordinaria y extraordinaria

	1º CURSO	2º CURSO
Evaluación ordinaria	JUNIO	MARZO
Evaluación extraordinaria	SEPTIEMBRE	JUNIO

	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
		Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 22 de 39

Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en cuatro convocatorias, excepto el de Formación en Centros de Trabajo que lo será en dos.

En cada curso académico, la matrícula en un módulo profesional o en una unidad formativa de menor duración, dará derecho a dos convocatorias de evaluación final salvo en el caso del módulo profesional de formación en centros de trabajo que podrá ser sólo de una.

El módulo profesional de FCT tendrá una única convocatoria de evaluación final que se llevará a cabo a la finalización del mismo.

Asimismo, el módulo profesional de proyecto, tendrá una primera convocatoria de evaluación final una vez finalizado el módulo profesional de formación en centros de trabajo -en **junio**- y una segunda convocatoria en **septiembre**.

Con objeto de favorecer la conclusión de un ciclo formativo, la Dirección General competente en materia de FP podrá establecer hasta un máximo de dos convocatorias de evaluación extraordinarias para aquellos alumnos/as que hayan agotado las cuatro convocatorias de evaluación por motivos de enfermedad o discapacidad u otros que condicionen o impidan el desarrollo de los estudios.

	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
		Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 23 de 39

Promoción al 2º curso

Según el **Anexo VI** de la Orden de 21 de Julio de 2008 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de Aragón por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil (BOA 18/08/2008),se establecen los "Módulos LLAVE":

Módulo profesional que se quiere	Módulo/módulos profesionales
cursar	superados
0014. Expresión y comunicación.	0011. Didáctica de la Educación Infantil.
	0013. El juego infantil y su metodología.
	0015. Desarrollo cognitivo y motor.
0018. Intervención con familias y	0012. Autonomía personal y salud
atención a menores en riesgo social.	infantil.
	0015. Desarrollo cognitivo y motor.

MODULOS LLAVE: La tutora informará al inicio del primer curso – septiembre- cuáles son los módulos llave, es decir los módulos que en el caso de no aprobar hacen que el alumno/a no pueda matricularse en los módulos correspondientes de segundo.

Recuperación de aprendizajes

Quienes se matriculen en el segundo curso sin haber superado todos los módulos profesionales deberán matricularse de los módulos profesionales pendientes del curso anterior.

El alumnado deberá ser informado de las actividades de recuperación de los módulos pendientes, del período de su realización y de las fechas y procedimientos de evaluación.

Cada profesor/a deberá recoger en sus programaciones las actividades, orientaciones y apoyos previstos para lograr su recuperación. Tras la evaluación final, se informará con carácter inmediato por escrito a los alumnos/as y, en su caso, a sus familias sobre los módulos profesionales no superados y de las actividades de recuperación de aprendizajes programados. Se elaborará un Plan de Recuperación.

3. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
		Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 24 de 39

Según la orden de 27 de mayo del 2003, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional en la comunidad autónoma y su adaptación a los centros educativos, el equipo docente adaptará las programaciones a las necesidades educativas de los alumnos que forman su grupo de atención. Cuando el progreso de un alumno no responda globalmente a los objetivos programados, los profesores adoptarán las oportunas medidas de refuerzo educativo y, en su caso, de adaptación curricular.

En el caso de alumnos con necesidades educativas especiales que requieran una adaptación curricular significativa, ésta deberá ser aprobada por el Director del Servicio Provincial correspondiente. El grupo docente atenderá a lo que reglamentariamente se determine para dichos casos, teniendo presente que, en ningún caso, la adaptación curricular significativa podrá afectar a la desaparición de objetivos relacionados con competencias profesionales básicas para el logro de la competencia general para la que capacita el título.

Como se puede observar de esta normativa legal, los centros tienen planteado un reto con relación a la adaptación a las diversas capacidades, motivaciones e intereses de los alumnos y que constituye sin duda una de las claves del éxito o fracaso del proceso de enseñanza-aprendizaje de gran parte de los alumnos.

La atención a la diversidad puede abordarse desde muchos puntos de vista: espacios, horarios, agrupamientos, acción tutorial, departamento de orientación, etc..., pero no podrán resolverse muchos de los problemas planteados si por otra parte no se acompañan de actitudes en el mismo núcleo de la actividad docente: el trabajo en el aula de cada profesor con el grupo de alumnos.

Como son muchas las variables que afectan a los procesos de aprendizaje, y a veces son muy sutiles los motivos por los cuales un alumno aprende o deja de aprender, solamente se pueden enunciar unos criterios generales de actuación:

- Interacción entre profesor y alumno. Potenciando el diálogo, generando un clima distendido en el aula que proporcione a los alumnos la seguridad y confianza necesarias para que la comunicación sea fluida.
- Ser sensible a las propuestas del alumnado, a sus dudas, opiniones y necesidades.
- El trabajo desde una perspectiva globalizadora que ayude a encontrar sentido, a contextualizar y en definitiva a hacer mas funcionales los aprendizajes de los alumnos.
- La adaptación a las diferencias individuales, mediante la utilización intencionada de estrategias didácticas diversificadas, en función de la ayuda que cada alumno necesita en un momento determinado.

	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
		Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	1 ccna. 11 03 2011
CURSO ESCOLAR		
2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 25 de 39

- Un número suficiente de actividades que permitan una correcta aplicación de los contenidos aprendidos, con previsión de tiempo suficiente para trabajar con diferentes ejemplificaciones, sobre todo cuando se trate de contenidos de carácter abstracto. Estas actividades podrán ser de refuerzo, consolidación y ampliación.
- El diseño de actividades que permitan la observación del proceso de aprendizaje y por lo tanto, la evaluación continuada de ese proceso.
- A partir de esa evaluación realizar los ajustes y las modificaciones oportunas que permitan mejorar la adaptación del currículo para que puedan conseguir todos los alumnos los objetivos propuestos.

Otros procedimientos:

Debido a los distintos grados de madurez y preparación académica con que en la realidad acceden los alumnos a este ciclo, se contará con la colaboración del Departamento de Orientación.

Se estudiará la posibilidad de realizar agrupamientos de alumnos con módulos pendientes.

Horarios de coordinación entre los profesores de la familia profesional.

Coordinación entre el Dpto de Orientación y el de la familia profesional.

Debemos tener en cuenta que los alumnos pueden acceder desde muy distintas vías.

Como resultado de todo esto se tiene un alumnado con una gran diversidad de formación, de intereses, de edades, de madurez, de hábitos escolares, de estrategias de aprendizaje etc. Todo ello habrá de tenerse en cuenta en la práctica educativa diaria.

Las medidas **ordinarias** de atención a la diversidad que se llevaran a cabo son:

- Dar más importancia a las técnicas y estrategias que favorezcan la **experiencia directa**, la reflexión y la expresión por parte de los alumnos.
- Presentar los contenidos utilizando **diversos lenguajes** (orales, escritos, icónicos, gráficos...) de tal modo que lleguen con facilidad a la mayoría de los alumnos.
- Presentar actividades que precisen diferentes tipos de **agrupamientos** de alumnos para su resolución.
- Realizar evaluación inicial al comienzo de cada unidad de trabajo, pruebas escritas al finalizar la unidad y actividades de recuperación al finalizar el trimestre.
- Seguimiento cotidiano por parte de la profesora de los alumnos con más dificultades, ofreciéndoles ayudas y refuerzos.

	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
		Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
I.E.S. STA. EMERENCIANA	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 26 de 39

• **Distribuir el espacio** interior del aula de tal modo que permita la máxima funcionalidad del mismo.

Como **medidas extraordinarias**, la Orden de 29 de mayo del 2008 (BOA 4 de junio de 2008) del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón señala en su artículo 12:

- 2. En el caso de alumnos con discapacidad que requieran una **adaptación curricular**, esta deberá ser aprobada por el Director del Servicio Provincial correspondiente. Esta adaptación deberá garantizar la consecución de las competencias profesionales incluidas en el ciclo formativo.
- 3. En el establecimiento de medidas para la atención a la diversidad se estará a lo establecido en el Decreto 217/2000, de 19 de diciembre (BOA 27/12/2000).

Siguiendo la *ORDEN de 26 de octubre de 2009* (BOA 18/11/2009) señala en su artículo 13:

Los alumnos/as con discapacidad serán evaluados con las adaptaciones de tiempo y medios apropiados a sus posibilidades y características, incluyendo el uso de sistemas de comunicación alternativos y la utilización de apoyos técnicos que faciliten el proceso de evaluación. En todo caso, se evaluará que el alumno haya conseguido las competencias profesionales, personales y sociales incluidas en el ciclo formativo.

4. PLAN DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Plan de tutoría

La función tutorial se considera un elemento inherente de la función educativa considerando que la educación es algo más que una mera instrucción.

Desde este punto de vista se considera que la acción tutorial se desarrolla en el marco general del currículo y no como algo paralelo o ajeno a él.

La identificación de función docente y función tutorial y la concepción de la tutoría como actividad cooperativa, como responsabilidad y compromiso de todos los profesores de un grupo con la educación y orientación de sus alumnos, no es contradictoria con la existencia del profesor tutor de grupo. Así

	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
		Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 27 de 39

mismo algunos aspectos de la función docente reclaman de modo particular la acción específica tutorial.

En especial podemos citar las siguientes:

Coordinación del proceso evaluador de los alumnos.

La Adecuación y personalización de la oferta educativa a las necesidades de los alumnos.

La Detección y Atención a las necesidades que requieren apoyo educativo.

La Mediación en las relaciones con el entorno, las familias y el centro educativo.

OBJETIVOS:

Favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del Instituto. Contribuir a los procesos de madurez personal, de la propia identidad y sistema de valores de los alumnos.

Realizar el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje de los alumnos asegurando la coherencia de la respuesta educativa.

Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

Establecer relaciones y colaboraciones con las familias de los alumnos.

El profesor tutor contará con el apoyo y asesoría del Departamento de Orientación.

Plan de Orientación Profesional

OBJETIVOS GENERALES

- Facilitar la toma de decisiones de cada alumno respecto a su itinerario académico y profesional.
- Favorecer en los alumnos el autoconocimiento de sus capacidades, motivaciones e intereses.
- Facilitar información suficiente al conjunto del alumnado sobre las distintas opciones educativas o laborales relacionadas con esta etapa educativa, y de manera especial sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno.
- Propiciar el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y/o académico posterior, facilitando su inserción laboral y/o académica.
- Superar los hábitos sociales discriminatorios, que por razón de sexo, origen social o cultural, condicionan el acceso a los diferentes estudios y profesiones.

El Tutor/a:

	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
		Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 28 de 39

Asumirá las funciones de coordinación de los procesos de seguimiento y de orientación académica, personal y profesional que serán desarrollados por el conjunto del equipo docente, la evaluación de los alumnos y su orientación académica, personal y profesional, con el apoyo y asesoría de los departamentos de Orientación y de Formación Laboral del centro y de los servicios de orientación externos a los que pueda acceder el centro educativo. (Ver actividades en Plan de Tutoría)

El Departamento de Orientación:

Colabora con los tutores en la planificación y organización de las actividades, en el desarrollo de las mismas, en el asesoramiento a los alumnos/as y las familias que lo requieran (libremente, mediante cita previa, a petición de los tutores o de los propios interesados)

El Departamento de Formación y Orientación Laboral

Favorecerá los procesos de inserción laboral y de iniciativa empresarial en sus diversas modalidades para el ejercicio de su profesión a través de su PROGRAMACION docente.

Se establecen como contenidos mínimos:

- El proceso de búsqueda de empleo
- Iniciativa para el trabajo por cuenta ajena.
- Análisis y evaluación del propio potencial profesional y de los intereses personales.
- Itinerarios formativos/profesionalizadores.

La actividades conducentes a alcanzar los citados objetivos, serán diversas, incluyendo estudio personal de las capacidades y actitudes, entrevistas de trabajo, elaboración de curriculum vitae y carta de presentación. La distribución temporal así como la concreción de lo anterior se determinará en la programación curricular de módulo, que será anual.

5. FORMACION EN CENTROS DE TRABAJO

Siguiendo la *ORDEN de 29 de mayo de 2008* (BOA 04/06/2008) el módulo de Formación en Centros de Trabajo contribuirá al logro de las siguientes finalidades:

 a) Complementar la adquisición de competencias profesionales propias de cada título conseguidas en el centro educativo, mediante la realización de un conjunto de actividades de formación identificadas entre las actividades productivas del centro de trabajo.

PROYECTO CURRICULAR Código: ADG201 Edición: FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD TERUEL CURSO ESCOLAR CÓDIGO: ADG201 Edición: Fecha: 11-05-2011			
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD CICLO: EDUCACION INFANTIL CURSO ESCOLAR		PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD CICLO: EDUCACION INFANTIL Fecha: 11-05-2011			Edición:
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD CICLO: EDUCACION INFANTIL Fecha: 11-05-2011		FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
TERUEL CICLO: EDUCACION INFANTIL		SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
CURSO ESCOLAR			1 ecna. 11-05-2011
CURSO ESCOLAR	TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
	CURSO ESCOLAR	OUDEDIOD	
2010-11 GRADO: SUPERIOR Página 29 de 39	2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 29 de 39

- b) Adquirir una identidad y madurez profesional motivadoras para el aprendizaje a lo largo de la vida y para las adaptaciones a los cambios de las necesidades de cualificación.
- c) Completar los conocimientos relacionados con la producción, la comercialización, la gestión económica y el sistema de relaciones sociolaborales de las empresas, con el fin de facilitar su inserción laboral.
- d) Evaluar los aspectos más relevantes de la profesionalidad alcanzada por el alumno en el centro educativo y acreditar los aspectos requeridos en el empleo que no pueden verificarse por exigir situaciones reales de trabajo.

La parte fundamental de las actividades de este módulo se desarrollará en los centros productivos, completándose con actividades de seguimiento en el centro educativo.

Siguiendo la ORDEN de 26 de octubre de 2009 (BOA 18/11/2009): "Cuando el alumno alcance la evaluación positiva en TODOS los módulos, el alumno podrá cursar el módulo profesional de formación en centros de trabajo, y en su caso, el módulo profesional de proyecto"

El profesor/tutor de FCT concretara en su programación las cuestiones referentes a distribución de alumnos, centros, etc.

El profesor/tutor de FCT será el que diseñe la forma y reparto de los centros con sus alumnos/as de prácticas.

CRITERIOS ADJUDICACIÓN PUESTOS FORMATIVOS EN CENTROS, EMPRESAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS

El alumnado realizará preferentemente su formación en un centro, institución o empresa del tramo de 0 a 6 años. El periodo de realización será de marzo-junio tal como viene marcado por la legislación vigente. El período extraordinario para la realización será de septiembre a diciembre.

La adjudicación se realizará a partir del listado que surja tras calcular la nota media de los alumnos y alumnas del primer curso del ciclo y que hayan superado los módulos suficientes para acceder a las FCT. EL ALUMNO/A REALIZARÁ PETICIÓN DE PUESTO FORMATIVO SEGÚN EL NÚMERO DE ORDEN QUE HAYA OBTENIDO EN LISTADO DE NOTAS MEDIAS.

	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
	TROTESTO GORRIOGEAR	Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 30 de 39

Los puestos formativos considerados como adecuados, se agruparán según localidades.

El alumnado podrá ser enviado a un puesto formativo fuera de la ciudad de Teruel cuando no se superen los 30 Kms. En caso de que desde Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad del IES Santa Emerenciana se considere necesario (por no haber suficientes centros adecuados para realizar la FCT) hacer desplazar a algún alumno/a a un puesto formativo que se encuentre a una distancia superior a 30Km, dicho alumno/a tendrá derecho a compensación económica, si la legislación vigente lo permite.

Evaluación del Módulo de FCT

La calificación del módulo profesional de formación de centros de trabajo se formulará en términos de apto/no apto y será realizada por el Profesor tutor del grupo con la colaboración del responsable designado por el centro de trabajo para el seguimiento de la formación del alumnado durante su estancia en dicho

El módulo profesional de FCT tendrá una única convocatoria de evaluación final que se llevará a cabo a la finalización del mismo.

Todos los alumnos/as que no puedan realizar la FCT y el módulo de proyectos en periodo ordinario -de marzo a junio- tendrán una sesión de evaluación excepcional, generalmente en diciembre, -aunque el equipo docente establecerá al inicio de curso la fecha concreta- junto con aquellos alumnos/as que hayan superado los módulos del mismo ciclo formativo en otros centros y quiera acceder al módulo profesional de FCT y/o para aquellos alumnos/as que hayan convalidado los módulos por tener acreditadas unidades de competencia del título por el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias y quiera acceder al módulo profesional de FCT.

EXENCIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO POR SU CORRESPONDENCIA CON LA PRÁCTICA LABORAL.

La orden de 29 de mayo de 2008 (BOA 4/06/2008) por la que se establece la estructura básica de los currículos de los Ciclos Formativos de Formación Profesional en Aragón en su artículo 9 establece:

	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
	TROTESTO GORRIOGEAR	Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 31 de 39

"...Podrán quedar total o parcialmente exentos de este módulo quienes, previa solicitud, acrediten una experiencia laboral, correspondiente al trabajo a tiempo completo de un año, relacionada con los estudios profesionales respectivos..."

Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que se deben certificar como adquiridas:

- **UC1027_3:** Establecer y mantener relaciones fluidas con la comunidad educativa y coordinación con las familias, el equipo educativo y con otros profesionales.
- **UC1028_3:** Programar, organizar, realizar y evaluar procesos de intervención educativa de centro y de grupo de niños y niñas.
- **UC1029_3:** Desarrollar programas de adquisición y entrenamiento en hábitos de autonomía y salud, así como otros de intervención en situaciones de riesgo.
- **UC1030_3:** Promover e implementar situaciones de juego como eje de la actividad y del desarrollo infantil.
- **UC1031_3:** Desarrollar los recursos expresivos y comunicativos del niño y la niña como medio de crecimiento personal y social.
- **UC1032_3:** Desarrollar acciones para favorecer la exploración del entorno a través del contacto con los objetos; relaciones del niño o niña con sus iguales y con las personas adultas.
- **UC1033_3:** Definir, secuenciar y evaluar aprendizajes, interpretándolos en el contexto del desarrollo infantil de cero a seis años
- El Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad ha acordado que para concretar dicho artículo, se puede acreditar y por lo tanto obtener la exención, en los siguientes casos:
 - 1. Haber trabajado un año en Educación Infantil contratado como Técnico especialista en Jardín de Infancia, en centros públicos o privados.
 - 2. Haber trabajado un año en Educación Infantil contratado como Técnico Superior en Educación Infantil, tanto en centros públicos como privados.

La exención del módulo de FCT puede ser total o parcial.

El departamento estudiará individualmente el resto de casos, siendo la dirección del centro la que tiene la última palabra, una vez escuchado el tutor de FCT y el resto del departamento.

PROCESO A SEGUIR:

✓ Las solicitudes requieren la previa matriculación del alumnado.

	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
	TROTESTO GORRIOGEAR	Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 32 de 39

- ✓ Documentos que se deberá adjuntar:
 - 1. Instancia dirigida al Director del centro SOLICITANDO la exención.
 - 2. Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el periodo de contratación, o en su caso el periodo de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o de cualquier otro medio de prueba admitido en derecho.
 - 3. Certificación de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración del contrato, las competencias que intervienen en el desarrollo de su actividad profesional y el periodo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, certificación de alta en censo de obligados tributarios, con una antigüedad mínima de un año, así como una declaración del interesado de las actividades más representativas.
- ✓ Cada SOLICITUD de exención será valorada individualmente en la Comisión que al efecto se constituya.

HORARIOS PROFESORES QUE VEAN REDUCIDA SU CARGA LECTIVA POR LA INCORPORACIÓN DE LOS ALUMNOS A FCT

Según la ORDEN de 7 de julio de 2005, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se modifican parcialmente las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los Centros Públicos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobadas por la Orden de 22 de agosto de 2002, del Departamento de Educación y Ciencia: "Los profesores que impartan módulos formativos correspondientes a segundos cursos de enseñanzas de Formación Profesional y que durante el periodo de incorporación de los alumnos a la realización del módulo de FCT vean reducida su carga lectiva de docencia directa, deberán realizar las siguientes actividades:

- Estancias formativas en empresas y centros de trabajo reguladas por la Administración Educativa.
- Participación en Proyectos institucionales y de innovación.
- Participación en las tareas competenciales de su Departamento, a instancia del Jefe del mismo.
- Desdobles de módulos profesionales.
- Impartición de clases en un nuevo grupo por ausencia o baja del profesor responsable.
- Horas destinadas a su grupo o a otros grupos de la familia profesional.

	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
	THO TEOTO CONTRICOLAR	Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 33 de 39

 Otras actividades docentes relacionadas con su especialidad y categoría profesional, a instancia del Equipo Directivo o de la Administración Educativa.

El Jefe de Estudios elaborará, respecto de los profesores sujetos a estas circunstancias, un nuevo horario cuya aprobación se ajustará a lo establecido en la instrucción 92"

	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
		Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 34 de 39

6. MÓDULO DE PROYECTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA

Siguiendo la Resolución de 23/07/2010 de la Directora General de FP por la que se dictan instrucciones para la programación, seguimiento y evaluación del módulo profesional de proyecto, se establece:

6.1.- PRINCIPIOS:

- El módulo se concreta en la elaboración de un proyecto por parte del alumnado.
- Este módulo se programa y evalúa atendiendo a :
 - o resultados de aprendizaje
 - o criterios de evaluación del módulo
 - o orientaciones pedagógicas
 - o objetivos generales del ciclo formativo.
- Realización del módulo, a ser posible en el mismo centro donde el alumno realice la FCT.
- Hay que estar matriculado en la FCT para poder matricularse del módulo de proyecto de atención a la infancia, o tenerlo superado.
- Se realiza durante el último periodo del ciclo. Se evalúa una vez cursada la FCT. Caso de exención de FCT, se evalúa una vez superados todos los módulos del ciclo.

6.2.- ATRIBUCIÓN DOCENTE:

- Todo el profesorado que imparte docencia al ciclo.
- Tutorización individual y colectiva:
 - o T. Colectiva: todo el equipo participa en programación, seguimiento y evaluación del módulo.
 - T. Individual: la asume el tutor de la FCT. Se encarga de tutorizar al alumnado y coordinar las funciones del equipo docente.
- Se asignan hasta 6 periodos lectivos para FCT y módulo de Proyecto.

	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
		Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 35 de 39

6.3.- ORGANIZACIÓN DEL MÓDULO:

OCTUBRE:

- ✓ Cada profesor del ciclo, coordinado por el tutor del módulo, realiza como mínimo una propuesta de trabajo (Objetivo, vinculación empresa, actividades, criterios evaluación, recursos).
- √ Hay que validar las propuestas por el Departamento antes de presentarlas a los alumnos.

• DICIEMBRE (Antes fin 1º trim.):

- ✓ Sesión presencial con los alumnos, informando de: organización y normas de realización, trabajo a realizar y su evaluación. Información sobre las propuestas validadas por el Departamento.
- ✓ Asiste el tutor del módulo y los profesores con propuestas validadas.

ENERO

- ✓ Los alumnos comunican por escrito al tutor sus preferencias priorizadas.
- ✓ Pueden proponer nuevos proyectos (se tienen que validar por Dto).

FEBRERO

- ✓ Tutor asigna los trabajos de acuerdo con el resto del equipo, validadas las nuevas propuestas, conocidas prioridades de los alumnos identificados los puestos formativos de las FCTs.
- ✓ Priorizar propuestas a desarrollar en el mismo centro donde se hace la FCT.
- ✓ La asignación de trabajos se hace antes del inicio de la FCT

MARZO

✓ Asignación de trabajos se realiza en una sesión presencial donde se: concreta el guión, el desarrollo de las fases y la planificación, seguimiento y control de la ejecución del proyecto.

•	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
		Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 36 de 39

- Los proyectos se realizan preferentemente de manera individual. Se podría en parejas si el proyecto lo requiere, y algunas fases se pueden hacer en equipo.
- Alumno que no promocione a FCT no puede hacer el módulo de proyecto.
- Los proyectos se entregan al final de la FCT (JUNIO).

6.4.- SEGUIMIENTO DEL MODULO:

- La tutoría y seguimiento se hace presencial, telefónica y telemáticamente.
- Seguimiento presencial: jornada quincenal de tutoría que coincidirá con la sesión de seguimiento de la FCT.
- En la 1ª sesión de seguimiento el alumno presentará el guión del proyecto. Tutor y profesores relacionados con el tema del proyecto darán el visto bueno o propondrán modificaciones en plazo de una semana. Imprescindible el visto bueno para presentación y defensa del proyecto.
- Hay que reflejar 1 hora complementaria de tutoría en el horario de todo el profesorado del equipo docente del ciclo para dudas o incidencias de la realización del proyecto. Se intentará hacer coincidir con el día de seguimiento presencial del módulo.

6.5.- EVALUACIÓN DEL MODULO DE PROYECTO:

- Evaluación individual de cada alumno.
- Breve presentación y defensa del proyecto, ante el equipo docente que actúa como tribunal.
- Calificación: de 1 a 10, sin decimales. Supera con 5 o más puntos.
- Defendido el proyecto:
 - √ 40% nota final el equipo docente.
 - √ 60% nota final el tutor del modulo. Califica el módulo en el acta de evaluación final del ciclo.

	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
	1 NOTEOTO CONNICOLAN	Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 37 de 39

• Alumnos que **NO SUPEREN** el módulo de proyecto: tutoría específica de revisión y orientación para subsanar las deficiencias.

7. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Los objetivos a desarrollar son los siguientes:

Conocer los ámbitos laborales en donde pueden desempeñar su profesión. Realizar actividades de apoyo para la mejor comprensión y aprendizaje de los contenidos.

Estimular en el conocimiento de eventos relacionados con el mundo infantil.

Investigar sobre diversos asuntos mencionados en el aula.

Conocer los recursos del entorno en relación a la educación infantil.

Recibir la visita de expertos sobre contenidos tratados en el aula.

Actividades complementarias y extraescolares que pueden realizarse:

Visitas a escuelas infantiles, ludotecas, talleres...

Visitas a diferentes exposiciones educativas.

Organización y realización de eventos infantiles.

Asistencia a diferentes charlas y conferencias relacionadas con el ciclo formativo.

Investigación-acción en el entorno.

8. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Los Profesores, además de evaluar el aprendizaje de los alumnos/as, evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de sus objetivos educativos del currículo.

Igualmente se evaluará el desarrollo del currículo.

La evaluación de las programaciones de los módulos profesionales corresponde a los Profesores de la especialidad correspondiente, que, a la vista de los informes de las sesiones de evaluación, procederán al finalizar el curso a la revisión de sus programaciones iniciales para reflejarlo en la memoria final de curso.

Las modificaciones que se hubieran acordado se incluirán en la programación para el curso siguiente.

Los elementos de la programación sometidos a evaluación serán, al menos, los siguientes:

- Oportunidad de la selección, distribución y secuenciación de los contenidos a lo largo de los módulos profesionales.
- Idoneidad de los métodos empleados y de los materiales didácticos propuestos para uso de los alumnos.

	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
LES STA EMEDENCIANA	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Edición: Fecha: 11-05-2011
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 38 de 39

- Adecuación de los criterios de evaluación

	PROYECTO CURRICULAR	Código: ADG201
	TROTEOTO GORRIGOEAR	Edición:
	FAMILIA PROFESIONAL: SERVICIOS	
	SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Fecha: 11-05-2011
I.E.S. STA. EMERENCIANA TERUEL	CICLO: EDUCACION INFANTIL	
CURSO ESCOLAR 2010-11	GRADO: SUPERIOR	Página 39 de 39

9. TITULACIONES QUE EL ALUMNO OBTIENE AL APROBAR DETERMINADOS MÓDULOS

Módulo profesional	Equivalencia
Formación y Orientación Laboral	Nivel básico de prevención de riesgos
	laborales
Autonomía personal y Salud	Manipulador de alimentos
Infantil	

10.FINAL PROYECTO

Como final de este PROYECTO CURRICULAR dejar constancia que es aprobado por el equipo docente de Educación Infantil y está expuesto:

- 1.- A las revisiones anuales.
- 2.-A tener en cuenta toda la legislación superior al proyecto y sobre la que se enmarca.
- 3.- Cada profesor/a tendrá en cuenta para la elaboración de sus programaciones este proyecto y la legislación vigente.